



DECRETO N° 1548/25

San Martín de los Andes, 30 MAY 2025

VISTO:

El Decreto N°1527/25 de fecha 28 de Mayo, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto ante mencionado el Sr. Intendente Municipal, Carlos Saloniti, se designó en comisión a la Ciudad de Neuquen a reunirse con diversos ministros, Desde el día 27 de mayo hasta el día 29 de Mayo del corriente.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 30/05/2025 a las 00:00 horas del mismo.

Que se debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal pasadas las 00:00 horas del 30/05/2025.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.

R.M

MPyC Matías O. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes